

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
 DICON//MF/vllm

PUENTE ALTO, 04 NOV 2016

N° 213 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales y Modificaciones, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. PATENTE COMERCIAL

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2014113	COMERCIAL DON PEPE LIMITADA	ANDALIEN 190	ALMACÉN, CECINAS, LÁCTEOS, PASTELES, EMPANADAS, MASAS DULCES, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, FRUTOS DEL PAÍS, HIERBAS AROMÁTICAS, ALIMENTOS PARA MASCOTAS, ARTÍCULOS DE ASEO, BAZAR Y PAQUETERÍA, CIGARRILLOS

MODIFICACIONES

1.1. ELIMINACION DE PATENTE

N° ROL	RAZON SOCIAL	DOMICILIO NEGOCIO	GIROS
2013902	ASPAJO CÓRDOVA JOSÉ	JORGE ROSS OSSA (EX LAS NIEVES) 659	VENTA, ARTÍCULOS DE BAZAR, PAQUETERÍA Y LIBRERÍA

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS